



CONCON, 05 OCT 2016

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 2352 /

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°2168 de fecha 14 de septiembre de 2016 mediante el cual se autorizó el llamado a Propuesta Pública denominado “**Servicio de Mantención de Balizas Peatonales, Comuna de Concón**”, se aprobaron el expediente Técnico y Administrativo elaborado por la Secplac y Tránsito y Operaciones y se designaron sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación.
- b) La Ficha de Licitación publicada en el portal www.mercadopublico.cl, ID N°2597-55-LQ16.
- c) El Foro de Preguntas Licitación ID N°2597-55-LQ16.
- d) El documento denominado Aclaraciones Propuesta Pública “**Servicio de Mantención de Balizas Peatonales, Comuna de Concón**”.
- e) El documento denominado Respuestas a Consultas Propuesta Pública “**Servicio de Mantención de Balizas Peatonales, Comuna de Concón**”.
- f) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **APRUÉBESE** la Ficha de Licitación ID N°2597-55-LQ16 publicada en el portal www.mercadopublico.cl.
2. **APRUÉBESE** el documento denominado Aclaraciones Propuesta Pública “**Servicio de Mantención de Balizas Peatonales, Comuna de Concón**”.
3. **APRUÉBESE** el documento denominado Respuestas a Consultas Propuesta Pública “**Servicio de Mantención de Balizas Peatonales, Comuna de Concón**”.
4. **PUBLÍQUESE** a través del portal www.mercadopublico.cl.
5. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo que se consigna en su distribución.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE
 PAMELA SOTO AGUDO

MTG/mtg

1. Secretaría Municipal.
2. Asesoría Jurídica.
3. Unidad de Control.
4. Tránsito y Operaciones
5. Secplac. (193)
6. Carpeta Propuesta.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		X